



DECRETO N° 298

CASTRO, 14 de Julio del 2017.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; La Ley N° 19.886, de Compras Publicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a EMPRESA DE TRANSPORTES MAULLÍN LTDA, R.U.T N° 79.827.940-8, la Orden de Compra N° 2730-421-SE17, la suma de \$216.000.- Por adquisición pasajes bus, Puerto Montt – Castro – Puerto Montt, "Castro Vive el Teatro 2017". Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 8, compra inferior a 10 UTM".-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215. 22.08.007, C.C.06.06.01, del presupuesto municipal vigente.

UTM \$46.787.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

AVH/DMv/map

- Dirección de Adm. y Finanzas-
- Archivo "13"
- Depto. Cultura